MODIFICACIÓN N° 01
CONTRATO N° 4600106837 DE 2026

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia tecnología e innovación de Medellín
DEPENDENCIA:	Secretaría de Inclusión Social y Familia
CONTRATISTA	Corporación Semillas de Bienestar
NIT:	900.830.251.8
OBJETO:	Prestar servicios para la atención al habitante de calle en la modalidad de albergue.
VALOR INICIAL:	Tres mil cincuenta y tres millones ciento setenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos ($3.053.172.255)
DURACIÓN INICIAL:	Doscientos setenta y tres (273) días calendario
FECHA DE INICIO:	16 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de octubre de 2026
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**MODIFICACION 01:** **AMPLIACIÓN No. 01:** Ampliación del plazo inicial en setenta y siete (77) días calendario comprendidos entre el dieciséis (16) de octubre y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive**.** **ADICIÓN No. 01:** Realizar adición de recursos por valor de seiscientos ochenta y nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos ($689.685.671). La adición que se está solicitando con respecto al valor inicial del contrato es del 22.59% representado en SMMLV. **REINVERSIÓN No. 1:** Realizar reinversión de recursos disponibles y aprovechables por valor de ciento cincuenta millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y dos pesos **(**$150.964.272).

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Inclusión Social y Familia No. 52 del 13 de Octubre de 2026.

PRIMERO: ADICION No. 01. Modificar la **CLÁUSULA CUARTA, VALOR DEL CONTRATO,** la cual quedará de la siguiente forma:

Realizar adición de recursos por valor de seiscientos ochenta y nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y uno pesos ($689.685.671). El valor total del contrato será por lo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

tanto de tres mil setecientos cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos veintiséis pesos ($3.742.857.926)

SEGUNDO: AMPLIACIÓN No. 01. Modificar la **CLÁUSULA SEXTA, DURACIÓN DEL CONTRATO,** la cual quedara de la siguiente forma:

Ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 4600106837 de 2026 por un término de setenta y siete (77) días calendario comprendidos entre el dieciséis (16) de octubre y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive. Para un total de 350 días calendario de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: REINVERSION No. 01. Realizar reinversión de recursos disponibles y aprovechables por valor de ciento cincuenta millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y dos pesos ($150.964.272). de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín su cumplimiento serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registros presupuestales Por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS ($689.685.671)

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR ($)
4900042440	$689.685.671

QUINTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá modificar las garantías del Contrato No. 4600106837 de 2026 de conformidad con lo establecido en el presente documento.

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600106837 de 2026.

SEPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOPII, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados del Comité Interno de Planeación, c) Aceptación del Contratista. d) Certificado de disponibilidad presupuestal e) Registro presupuestal

Alejandro Castrillón Echavarria Supervisor Secretaría de Inclusión Social y Familia	**Luisa Fernanda Velasquez Giraldo** Asesora de Despacho Secretaría Inclusión Social Y Familia	**Simón Tabares Montoya** Subsecretario Técnico Secretaría de Inclusión Social y Familia
Santiago Mesa Carvajal Abogado contratista – UPSE Secretaría de Inclusión Social y Familia	**Martin Ossa Escobar** Abogado Unidad Administrativa Secretaría Inclusión Social Y Familia	**Luz Angela Alvarez Henao** Lider de programa Secretaría de Inclusión Social y Familia
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia